



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 1147 - 2014 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 23 DIC 2014

VISTO: El Informe N° 1405-2014/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 1042270, el Informe N° 372-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/efcc, la Carta N° 028-2014/Supervisión – Consorcio Mariscal Cáceres, la Carta N° 26-2014-CONSORCIO KFM; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al contrato suscrito entre la empresa consorcio kfm y el gobierno regional de Huancavelica, de fecha 19 de mayo de 2014, resultado del proceso de selección de la Licitación Pública N° 015-2014/GOB.REG.HVCA/CE – Primera Convocatoria, para la ejecución de la obra: “Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Daniel Alcides Carrión de la Localidad de Mariscal Cáceres, Distrito de Mariscal Cáceres – Huancavelica – Huancavelica”;

Que, estando a los documentos de Visto, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que la citada obra ejecutada por la modalidad de contrata ha sido concluida al 100% con fecha 26 de noviembre del 2014, conforme consta en el Cuaderno de Obra en los Asientos N° 80 y 81 del cuaderno de obra anotados por el Residente de Obra Ing. Javier Muñoz Buendía y por el Supervisor de Obra Ing. Marino Peña Dueñas, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción de la obra, para lo cual ha propuesto a los profesionales que integrarán el Comité de Recepción de la referida obra a fin de dar cumplimiento al Art. 210° de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Recepción de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE LA LOCALIDAD DE MARISCAL CÁCERES, DISTRITO DE MARISCAL CÁCERES – HUANCAVELICA – HUANCAVELICA”, que estará integrado por:

- | | |
|--|-----------------|
| 1. Ing. Eduardo Francis Canchari Carbajal | Presidente |
| 2. Arq. Vicente Ángel Cipriano Zacarías | Primer Miembro |
| 3. Ing. Marino Peña Dueñas - Supervisión de Obra | Segundo Miembro |

ARTICULO 2°.- El Comité conformado desarrollará sus actividades conforme a los dispositivos legales que rigen sobre el particular, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y miembros del Comité, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FHCHC/misa

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldavilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL